

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11257 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas De Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.95 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.- Que en el concurso Voluntario Abreviado nº722/09 referente al deudor don Francisco Belmonte Sánchez, con D.N.I 5160503- Q, y doña María Jesús Muñoz Boue, con D.N.I 51339338 -A, y con domicilio en la C/Popayán, nº5, 2º A, de Madrid, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos.

2.- Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa. El edicto se fijará en el Tablón de anuncios del Juzgado.

3.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado de lo Mercantil nº1 de Madrid. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.- Así mismo, dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la providencia, los personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado.

Madrid, 18 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100018761-1